
Reunión Directores Académicos Zona 4B
14 de agosto de 2015
Acta No. 3

La reunión virtual se realizó a partir de horas 14:15 hrs. Bolivia y Paraguay y 15:15 hrs. Argentina, Chile y Uruguay, con la participación de:

- Alejandra Fernández (Coordinadora FLACSI, Bogotá, Colombia),
- Prof. Ruth Mirabal (Colegio San Ignacio, La Paz, Bolivia),
- Prof. Joaquín Viqueira (Colegio del Salvador, Buenos Aires, Argentina),
- Prof. Marcela Galli (Colegio del Salvador, Buenos Aires, Argentina)
- Prof. Silvana Bontorín (Colegio de la Inmaculada, Santa Fe, Argentina)
- Prof. Ignacio Cassi (Colegio Seminario, Montevideo, Uruguay)
- Prof. Ana Berais (Colegio Seminario, Montevideo, Uruguay)
- Prof. Elba Lazzaroni (Colegio La Inmaculada, Santa Fe, Argentina),

Temas tratados

1. Evaluación de aprendizajes y trabajo colaborativo.
2. Socialización de experiencias.

La coordinadora de FLACSI, Alejandra Fernández, inicia la reunión de Directores Académicos de la zona 4B con un saludo cordial de bienvenida a todos los participantes. Alejandra invita a los presentes a consultar los documentos compartidos en los diferentes grupos de homólogos en el marco de los encuentros virtuales, que interesan a todos, y que se han dispuesto en la plataforma de la Federación en el link: <http://www.flacsi.net/areas/red-de-homologos-flacsi/sector-directores-academicos/> ingresando con la contraseña academicos2015, trabajo elaborado por Javier González.

1. Exposición sobre el tema.

Ignacio sugiere realizar un recorte más específico para tratar el tema ya que es demasiado amplio. La evaluación está ligada a la selección de los aprendizajes a evaluar. En el Seminario están centrados en el cómo a partir del qué. Definieron competencias específicas de cada disciplina con perfil de egreso.

Alejandra nos recuerda que Ruth Mirabal había compartido previamente por mail el material sobre evaluación de su colegio "Evaluación de acuerdo a la nueva ley de educación 070", que retomáramos en este encuentro.

Se pidió a Ruth del Colegio San Ignacio compartir la experiencia, quien explica los fundamentos de esta nueva ley de educación en su país, los elementos constitutivos y cómo modifica directamente el sistema de evaluación determinando ajustes en el proceso curricular. Ellos no pueden quedar fuera de esta normativa. Destaca el enfoque descolonizador, comunitario, productivo y holístico de la nueva ley -entre otros elementos- y las 4 dimensiones de los aprendizajes esperados: en el SER, el HACER, el SABER y el DECIDIR. En la conjugación de estos 4 elementos se encuentra el equilibrio de la formación del alumno. No implica una evaluación por competencias, sino una evaluación por objetivos holísticos en las 4 dimensiones: SER-SABER-HACER-DECIDIR. El proceso de evaluación consta de 4 elementos o herramientas: evaluación cuantitativa, evaluación cualitativa, autoevaluación y evaluación comunitaria. Explica cada una de ellas.

Ignacio y Elba consultan sobre algunos aspectos específicos de la evaluación comunitaria: frecuencia de la misma, nivel de influencia en la calificación final del alumno, si es vinculante.

Ruth explica que esta evaluación se realiza bimestralmente, la devolución siempre es a nivel grupal, en reunión de padres, destacando fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar. Si hay alguna dificultad de aprendizaje de un alumno, se realizan reuniones personales con los padres. Se retoman en reunión con los docentes las sugerencias y observaciones que realizan los padres a fin de mejorar el proceso de enseñanza. Respecto a la vinculación, la evaluación comunitaria no es vinculante. Es el modo en que responden a la exigencia de la nueva ley (Art. 22). En estas devoluciones grupales también informan cómo están respecto al perfil ignaciano, fortalezas y aspectos a mejorar en cada grupo de alumnos.

Alejandra consulta sobre la relación entre esta ley y los principios de la Pedagogía Ignaciana. A lo que responde que se encuentran trabajando internamente en las dimensiones ignacianas para fortalecer este aspecto en la formación integral. Considera que en la dimensión del SER es donde encuentran anclaje, ya que trabajan los valores.

Joaquín y Marcela comparten la idea sobre la evaluación que implica un cambio sustancial en el docente y en su proceso de enseñanza. El paso de una evaluación de aprendizajes a una evaluación para el aprendizaje, procesual, al servicio de lo que aspiramos que el alumno logre. Consultan a Ruth cómo trabajan en secundaria con algunos docentes cuando un grupo de alumnos tiene calificaciones bajas en una materia. Ruth comparte la modalidad de su institución en la implementación de 1 hora diaria de profundización para aquellos alumnos con calificaciones bajas, a cargo del profesor, tanto en primaria como en secundaria.

Alejandra consulta sobre lo que la ley pretendía cambiar, cuál era el foco del cambio? Ruth anota que hay un movimiento para pasar de un enfoque de saberes memoristas, sólo conceptuales, a uno donde se vean otros aspectos del aprendizaje (decidir, hacer, ser). Este cambio implica también un cambio en la evaluación, consecuencia del cambio en la planificación de la enseñanza.

Alejandra plantea una pregunta a todos: ¿Cómo evaluamos en cada país, con normativas nacionales o propias del Colegio? ¿Qué experiencias de evaluación tenemos en nuestros colegios? En Colombia la normativa ha tenido muchas transformaciones y cambios, lo que dificulta la tarea del docente, pues muchas veces no cuentan con espacios para estudiar, debatir y saber cómo aplicarlos.

Ignacio relata que en Uruguay tienen un margen importante de autonomía en lo que respecta a los planes de estudios y evaluación de los programas oficiales. Acuerdan con algunas y generan su propia propuesta educativa. Respecto a la evaluación, tienen una mirada de los procesos en su conjunto, con mapas de competencias específicas, pensando en el sentido de evaluar. Comenta que están elaborando rúbricas o sistema similar para evaluar el mapa de competencias. Estas rúbricas las comparten con el alumno, de modo que se sepa que espera el docente de él.

Joaquín cuenta que en su colegio, en el marco de aplicación del SCGE, uno de los objetivos de la mejora es definir un sistema de evaluación y diseño de rúbricas institucional. Las ventajas que observa de un sistema de rúbricas son, por un lado, la unidad de criterios entre los docentes al momento de evaluar al alumno y, por otro, el aporte para el alumno, que conoce qué se espera que aprenda, a lo que tiene que llegar y pueda de ese modo superarse. Estaban trabajando muy bien con la evaluación procesual pero no tenían registros de logros en las dimensiones de la formación integral.

Alejandra reafirma la valoración de la rúbrica como instrumento o herramienta para el alumno. Relata luego cómo es la situación sobre evaluación en ACODESI. Primero determinaron qué elementos integran hoy la planificación docente y los criterios, para que no sea un listado de fechas y temas. Constituyeron así una estructura para la planificación de las áreas con saberes básicos que quieren que los alumnos logren, estableciendo resultados esperados para garantizar la equidad en todos los colegios y que estos saberes básicos no dependan de la situación de cada uno, ya sea social, económica. Así se ofrece a todos una educación de calidad más allá de la condición socioeconómica del alumno. En este momento ven donde están parados, el qué enseñamos, y luego el diseño de la evaluación.

Elba cuenta la experiencia de la Inmaculada, el camino en la elaboración del Mapa de Competencias Transversales y el proceso de evaluación que se está llevando a cabo en este mes, respecto a la Formación Integral de los alumnos.

Ignacio cuenta cómo están los colegios respecto al MAFI, mencionado por Alejandra como un instrumento definido por la REI en Chile. En el Seminario optaron por el camino del diseño de un mapa de competencias específicas con la descripción del perfil de egreso en cada nivel. Ahora están trabajando en la definición de un mapa de competencias transversales con la misma estructura del MAFI.

Alejandra consulta sobre si hubo alguna indicación o decisión a nivel de RAUCI sobre el trabajo por competencias. En Colombia hicieron esta reflexión y optaron por saberes básicos y los estándares de desempeño para cada una de las áreas académicas como aprendizajes esperados.

Ignacio relata que hace 3 años, en encuentro de directivos, donde se trabajó el tema de educar por competencias, se tomó la decisión de no elaborar un mapa único para toda la provincia porque RAUCI no cuenta con una estructura -como la de Acodesi o la REI- que les permitiera realizar este trabajo, por lo que se dieron líneas generales para todos y hay algunos colegios que iniciaron el trabajo. La decisión fue de adaptar el MAFI. Sobre la decisión de trabajar o no por competencias, en el Colegio Seminario decidieron no entrar en el debate minucioso discursivo del tema, sino hacer frente al cambio de contenidos a competencias, como un cambio de paradigma.

Ruth comenta que venían trabajando por competencias, con contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales y que esta nueva ley nacional lo reforma y cambia la definición a saberes en las 4 dimensiones. Tuvieron que hacer modificaciones de los currículos y priorizar la formación humana.

Elba reafirma lo relatado por Ignacio a nivel RAUCI y además agrega que en la Inmaculada se definió el trabajo por competencias porque los currículos a nivel nacional y los diseños a nivel provincial hablan de competencias.

Finalizando y cerrando el encuentro, Alejandra solicita que se le envíen las experiencias y el material que cada colegio tiene sobre el tema para compartirlo en el espacio de Formación de Homólogos de todo FLACSI.

Se confirma el próximo encuentro para el día **lunes 28 de septiembre a las 13:15 hs.** Colombia, sin definir el temario a tratar.

Elba Lazzaroni

Elaboró

Colegio de la Inmaculada Concepción

Santa Fe, Argentina